



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL
ORÁN

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

05 JUL 2023

Expediente N° SO-19.224/2009 - SO-19.083/2000.-
Resolución N° SO-325/2023.-

VISTO:

La nota de Renuncia Condicional presentada por el Ing. Rubén Darío Maza, Docente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Rubén Darío Maza, D.N.I. N° 13.414.468, fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura **“Introducción a la Programación”** de la Carrera Computador Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años, mediante Resolución N° CS-012/2011 de la Universidad Nacional de Salta, tramitado por Expediente N° SO-19.224/2009.

Que, por Expediente N° SO-19.083/2000, fue designado en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **“Metodología de la Programación”** de la Carrera Computador Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años, mediante Resolución N° CS-145/2001 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° CS-054/2023 de la Universidad Nacional de Salta, se proroga la condición de Docente Regular del Ing. Rubén Darío Maza, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura **“Introducción a la Programación”**; y en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **“Metodología de la Programación”** de la Carrera Computador Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de marzo de 2023 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.-

Que, el Ing. Rubén Darío Maza eleva nota de fecha 23 de junio de 2023, presentando la Renuncia Condicional en los cargos de referencia, en virtud de haber iniciado los trámites Jubilatorios ante las Oficinas de ANSES, a partir del 01 de julio de 2023.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán eleva informe sobre la situación académica del Docente.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Rubén Darío Maza y otorgar la Renuncia Condicional en los cargos de referencia a partir del 01 de julio de 2023.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

“50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL
ORÁN

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.224/2009 - SO-19.083/2000.-
Resolución N° SO-325/2023.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Ing. Rubén Darío Maza, D.N.I. N° 13.414.468, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura “Introducción a la Programación”; en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura “Metodología de la Programación” de la Carrera Computador Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta en virtud de haber iniciado los trámites del beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de julio de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA